



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

#### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bucaramanga, 29 de Diciembre de 2021

#### **ORDEN DE COMPRA No. 74485 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

En mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 74485 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, cuyo objeto es: “Compra de tintas y tóner para impresoras de la Torre administrativa y sus cuatro centros del área metropolitana del Sena Regional Santander (Lexmark)”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

#### **I. RESUMEN CONTRACTUAL**

<b>DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:</b>	DESPACHO REGIONAL
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b>	CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANIA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN:</b>	RAFAEL ANTONIO NAVARRO MARTÍNEZ
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	74485
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Compra y/o suministro
<b>OBJETO</b>	Compra de tintas y tóner para impresoras de la Torre administrativa y sus cuatro centros del área metropolitana del Sena Regional Santander (Lexmark)
<b>CONTRATISTA</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	Ramiro Humberto Vergara Rodriguez
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	91.431.735



<b>VALOR INICIAL</b>	\$17.466.597,39
<b>FORMA DE PAGO</b>	El SENA cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales contra la prestación de los servicios y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligencia y soportada con la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja - PAC.
<b>PLAZO INICIAL</b>	60 Días
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	10521 del 21 de Julio de 2021
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	48021 del 20 de Agosto de 2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Agosto 18 2021
<b>FECHA DE INICIO</b>	Agosto 23 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	Octubre 22 2021
<b>OTROSÍ No. 1</b>	Fecha de la suscripción: 22/10/2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 29/10/2021
	Se realizo prorrogas por 30 días
<b>OTROSÍ No. 2</b>	Fecha de la suscripción: 27/10/2021 Fecha de Aprobación de pólizas: 29/10/2021
	Se adiciona la suma de \$7.057.496,49
<b>CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ</b>	10521 del 21 de Julio de 2021
<b>RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ</b>	48021 del 20 de Agosto de 2021



<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>REINICIO</b>	N/A
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$24.524.093,88
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	Noviembre 22 de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$24.524.093,88

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

### 1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la orden de compra No. 74485, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar los elementos totalmente nuevos, originales de la marca requerida, de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.</li> <li>2. Entregar al SENA los elementos, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y el contrato, dentro de los dos (2) días</li> </ol>	SÍ			El contratista cumplió cada una de las obligaciones adquiridas contractualmente, entregando en cada centro de formación del área metropolitana y el despacho regional, la cantidad de



	<p>siguientes a la solicitud hecha por el supervisor.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Entregar en los plazos establecidos en el proceso de selección, para lo cual deberá tener durante toda su ejecución la capacidad y los elementos necesarios.</li><li>4. Entregar los elementos en los lugares el estudio previo y demás documentos.</li><li>5. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término de tres (3) días, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</li><li>6. Entregar los elementos a la persona encargada del almacén en el Despacho Regional Santander del SENA previa autorización del Supervisor, debidamente empacadas e identificados en las fechas determinadas en el procedimiento que establezca la entidad.</li><li>7. Garantizar la comercialización y disposición de los elementos para la ejecución del contrato.</li><li>8. En caso de ser solicitado por el supervisor, aportar durante el término de ejecución del Contrato Informe mensual con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE’s.</li><li>9. Aplicar lo dispuesto en el acuerdo marco para la compra de consumibles de impresión en relación a la devolución posconsumo de los mismos. El contratista deberá presentar certificados de devolución</li></ol>				<p>insumos de impresión solicitados en la orden de compra. Igualmente, se realiza una inspección ocular para verificar fecha de que no superen los dos años, calidad y cumplimiento de la norma.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	posconsumo y/ disposición final si se requiere.				
--	-------------------------------------------------	--	--	--	--

### III. ASPECTOS LEGALES

#### 1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>ASEGURADORA</b>	Compañía Mundial de Seguros S.A.
<b>No. PÓLIZA</b>	CSC-100014190
<b>CERTIFICADO</b>	280031390
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	18/08/2021
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	23/08/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
<b>Cumplimiento</b>	18/08/2021	22/04/2022	1.746.659,70
<b>Devolución del pago anticipado</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Salarios y prestaciones sociales</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Calidad del servicio</b>	18/08/2021	22/04/2022	3.493.319,40

#### GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

<b>ASEGURADORA</b>	N/A
<b>No. PÓLIZA</b>	N/A
<b>CERTIFICADO O No. ANEXO</b>	N/A
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	N/A
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	N/A

AMPARO		VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
<b>Responsabilidad extracontractual</b>	<b>civil</b>	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



## GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>ASEGURADORA</b>	Compañía Mundial de Seguros S.A.
<b>No. PÓLIZA</b>	CSC-100014190
<b>CERTIFICADO</b>	280035464
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	28 de octubre de 2021
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	29/10/2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/08/2021	22/05/2022	2.452.409,30
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	18/08/2021	22/05/2022	4.904.818,60

## GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

<b>ASEGURADORA</b>	N/A
<b>N° PÓLIZA</b>	N/A
<b>CERTIFICADO O N° ANEXO</b>	N/A
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	N/A
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

## 2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Campo Elías Gutiérrez Polanía, durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

## 3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 01 de diciembre de 2021, la Revisora Fiscal/El Representante Legal, Ruth Beatriz Beltrán Vargas identificado(a) con C.C. 37.839.770 con tarjeta profesional T.P. 32.585-T, certifica que HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, con Nit. 804.000.673-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos



laborales y fiscales.

#### **4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

Durante la ejecución de la orden de compra se dio cumplimiento a cabalidad con la Compra y/o suministro de los insumos de impresión para los cuatro centros del área metropolitana y el despacho regional, y no se establecieron multas ni sanciones.

#### **5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión al Doctor Campo Elías Gutiérrez Polanía el día 23 de agosto de 2021, desde el 23 de agosto de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021.

#### **6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Para la presente orden de compra no requiere liquidación, teniendo en cuenta la tipología que se establece para los procesos de compra. Lo anterior de acuerdo a la Ley 80 de 1993, el presente proceso no tuvo prolongación en tiempo, teniendo en cuenta que su ejecución fue instantánea con la entrega total de los elementos. Adicionalmente no quedaron saldos pendientes.

### **IV. ASPECTOS FINANCIEROS**

#### **1. PAGOS REALIZADOS**

El día 14 de diciembre de 2021, Luz Stella Pardo Torres expidió el certificado de desembolsos SIIF de la orden de compra No. 74485, que a continuación se relaciona:

<b>NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR</b>	<b>NUMERO DE OBLIGACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE ORDEN DE PAGO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>VALOR BRUTO</b>	<b>VALOR DEDUCCIONES</b>	<b>VALOR NETO DE PAGO</b>
132021	251221	350055721	2021-12-14	3915611,63	587342	3328269,63
132121	251321	350120121	2021-12-14	20608482,25	0,00	20608482,25
<b>TOTALES</b>				24.524.093,88	587.342	23.936.751,88



## 2. ESTADO FINANCIERO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$24.524.093,88
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$24.524.093,88
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$24.524.093,88
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$0,00
<b>SALDO POR REINTEGRAR</b>	\$0,00
<b>SALDO POR LIBERAR</b>	\$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Las partes se declaran a paz y salvo en la presente orden de compra teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

**CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA**  
Coordinador Grupo Mixto/Supervisor

**Elaboró:** Rafael Antonio Navarro Martínez, Líder TIC

**Revisó:** Jeimmy Liliana Duarte Barrera, Abogada de Contratación

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Copia de los otrosíes generados (NA)
- d. Certificado de Desembolsos (NA)
- e. Comprobante de pago de salud y pensión .
- f. Certificado de recibo a satisfacción
- g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Plataforma)